



Participación • Pedagogía • Productividad

Personería Jurídica 099 Febrero 12 de 1991 ICBF

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES.
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.**

**EL SUSCRITO:
REPRESENTANTE LEGAL**

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales – SIBOR – expedidos por la Contraloría General de la Nación.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades – SIRI, expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la entidad Fundación PT Participación, Pedagogía, Productividad, tiene:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la entidad Fundación PT Participación, Pedagogía, Productividad, no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 07 días del mes de junio de 2024.

LUZ STELLA TALERO CÓRDOBA
Representante Legal

• **Construimos nuevas realidades** •


Carrera 86G #40-60 Sur
Bogotá, Colombia


(+571)
400 07 50

 
info@fundacionpt.org
www.fundacionpt.org